	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código	F-A-13-027
		Versión	1
		Fecha de aprobación	24/08/2026

Objeto	ADQUISICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PERIMETRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA VIGILANCIA CONTINUA Y LA PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES.

SERVICIO SOLICITADO INSTALACIONES EDU Y PROYECTOS				COTIZACIÓN 1
NOMBRE DEL PROVEEDOR				TICMAS SAS
ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V. UNIT. ANTES DE IMPUESTOS
1	Campo de cobertura de monitoreo Piso S2	SERVICIO	1	$ 3.914.897
2	Campo de cobertura de monitoreo Piso S1	SERVICIO	1	$ 7.829.794
3	Campo de cobertura de monitoreo Piso 1	SERVICIO	1	$ 7.829.794
4	Campo de cobertura de monitoreo Piso 2	SERVICIO	1	$ 7.829.794
5	Campo de cobertura de monitoreo Piso 3	SERVICIO	1	$ 7.829.794
6	Campo de cobertura de monitoreo Piso 4	SERVICIO	1	$ 7.829.794
7	Campo de cobertura de monitoreo Piso 5	SERVICIO	1	$ 7.829.794
8	Campo de cobertura de monitoreo Piso 6	SERVICIO	1	$ 7.829.794
9	Campo de cobertura de monitoreo Piso 7	SERVICIO	1	$ 7.829.794
10	Campo de cobertura de monitoreo Piso 8	SERVICIO	1	$ 7.829.794
11	Campo de cobertura de monitoreo Piso 9	SERVICIO	1	$ 7.829.794
12	Campo de cobertura de monitoreo Piso 10	SERVICIO	1	$ 7.829.794
13	Campo de cobertura de monitoreo de Zonas Exteriores	SERVICIO	1	$ 33.079.176
TOTAL VALORES UNITARIOS ANTES DE IMPUESTOS				$ 123.121.807
% DEL IMPUESTO			19%	$ 23.393.143
TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS				$ 146.514.950

Medellín, 27 de julio de 2026

Señor:
Santiago Alvarez
Empresa de Desarrollo Urbana
Medellín

Asunto: Propuesta técnica y económica sistema de videovigilancia IP

TICMÁS una empresa liderada por profesionales de sistemas y telecomunicaciones, integradores de soluciones tecnológicas, cuyos valores corporativos están sustentados en la resolución efectiva y económica de los retos tecnológicos a los que se ven enfrentadas las pequeñas y medianas empresas en el camino de la transformación digital y adaptación tecnológica, generando relaciones de confianza que conlleven al crecimiento económico de sus aliados.

Somos un aliado estratégico que le facilita alcanzar las metas propuestas del negocio, encontrar los beneficios y acceder a servicios de tecnología de la información y las comunicaciones de acuerdo, a sus necesidades, con bajos costos administrativos y sin comprometerse con ninguna marca, producto o servicio específico.

A continuación, describimos la propuesta comercial:

soporte@ticmas.co
300 4157942
Cra 48 No 10- 45, local 249
Medellín, Colombia

1. Introducción

Ticmas S.A.S. presenta a la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) la siguiente propuesta técnica y comercial para la implementación integral de un sistema de videovigilancia IP de alta definición. Esta solución ha sido diseñada bajo estrictos estándares de ingeniería, garantizando la optimización de la infraestructura de red, la alta disponibilidad del almacenamiento y el uso de inteligencia artificial en borde (tecnología AcuSense) para la protección y el monitoreo eficiente de las instalaciones.

2. Alcance del Proyecto

El proyecto comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en marcha de los siguientes componentes:

- **Sistema de Captura de Video:** Suministro e instalación de treinta y una (31) cámaras IP Hikvision de 4 MP (formato bala) equipadas con tecnología AcuSearch/AcuSense para la clasificación inteligente de objetivos (humanos y vehículos).
- **Infraestructura de Red y Topología:** Despliegue de red troncal en topología 100% cobre Categoría 6, incluyendo todos los insumos de terminación pasiva (patch panels, organizadores, jacks, patch cords), canalización EMT donde sea requerido, e interconexión en cascada desde el rack principal.
- **Gestión Centralizada y Almacenamiento:** Instalación y configuración de un (1) NVR Hikvision de la serie Ultra (M-Series) de 32 canales con doble fuente de poder, integrando ocho (8) discos duros de 12 TB diseñados para videovigilancia (96 TB nominales). La retención proyectada para alcanzar la meta de seis (6) meses es de carácter estimativo y su cumplimiento está estrictamente condicionado a la configuración de un esquema de grabación mixto: grabación continua (24/7) exclusiva para las ocho (8) cámaras de la zona perimetral, y grabación por detección inteligente de movimiento (AcuSense) para las veintitrés (23) cámaras interiores, operando bajo el estándar de compresión de alta eficiencia H.265+ y limitación de ancho de banda.
- **Protección Eléctrica de Datos:** Instalación de ocho (8) protectores de sobretensión tipo PoE para blindar las cámaras ubicadas en el perímetro exterior.

- **Certificación de Infraestructura:** Certificación de los 31 puntos de red UTP utilizando equipo especializado tipo Fluke para garantizar la integridad y el ancho de banda del canal.

  Nota de Exclusión: El presente alcance no incluye el suministro ni la instalación de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida (UPS). El cliente (EDU) debe garantizar las conexiones eléctricas reguladas, respaldadas y debidamente aterrizadas en los gabinetes técnicos.

3. Cláusula de garantía y soporte técnico

TICMAS S.A.S. respalda la calidad de la solución implementada bajo las siguientes condiciones:

- **Hardware Activo (Cámaras, NVR, Switches):** Garantía directa de fábrica por un periodo de un (1) año contra defectos de fabricación o fallas de software nativo.
- **Discos Duros:** Garantía de tres (3) años, cubriendo fallos mecánicos bajo condiciones normales de operación en entornos 24/7.
- **Instalación y Mano de Obra:** Garantía de un (1) año sobre la infraestructura pasiva, terminaciones, fijaciones de equipos y canalizaciones ejecutadas por nuestro equipo técnico.
- **Soporte Técnico:** Se incluye un (1) mes de soporte técnico remoto y/o presencial (si el caso lo amerita) posterior a la entrega formal del proyecto, enfocado en ajustes de configuración, estabilización del sistema y capacitación básica a los operadores de la EDU.
- **Exclusiones de la Garantía:** Quedan excluidos de la garantía a cargo de TICMAS S.A.S. los fallos ocasionados por fluctuaciones eléctricas externas, vandalismo, manipulación de la configuración lógica por personal no autorizado por la EDU, desastres naturales.

5. Términos y condiciones

- ✓ Condiciones de Pago: 30% contra plan de trabajo y cronograma. 70% de contra terminación, pruebas de conectividad y entrega formal del sistema operando.
- ✓ Tiempo Estimado de Ejecución: Veinticinco (60) días laborales, contados a partir del desembolso del anticipo y la entrega de las áreas de trabajo despejadas por parte del cliente.
- ✓ Horario de Intervención: Los trabajos se ejecutarán en jornada nocturna o diurna de lunes a viernes, según las condiciones preaprobadas por la administración del edificio.
- ✓ Validez de la Oferta: Quince (15) días calendario a partir de la fecha de presentación.
- ✓ Responsabilidades del Cliente (EDU): Garantizar el acceso oportuno a las instalaciones (sótanos, pisos, cubiertas y cuartos técnicos), gestionar permisos internos, proveer los equipos de visualización (monitores) y asegurar un entorno eléctrico y térmico adecuado en los gabinetes para la correcta operación de los equipos.
- ✓ Exclusiones Generales: Obras civiles mayores, pintura, reparación de acabados arquitectónicos, alquiler de plataformas motorizadas de acceso, cableado de fibra óptica y cualquier integración o analítica no descrita expresamente en esta propuesta.

Cordialmente,

Carolina Ruiz Pérez

CAROLINA RUIZ PÉREZ
Representante legal
TIC MAS SAS

Outlook

RE: Cotización proyecto CCTV

Desde Richard Rendon Hoyos <soporte@ticmas.co>
Fecha Dom 6/09/2026 10:56
Para Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
CC Carolina Ruiz <gerencia@ticmas.co>

1 archivo adjunto (50 KB)
F-A-13-027_Solicitud_de_cotizacion.xlsx;

Buenos días,

Envió la cotización.

Nota: Duplique la hoja por que estaba bloqueada.

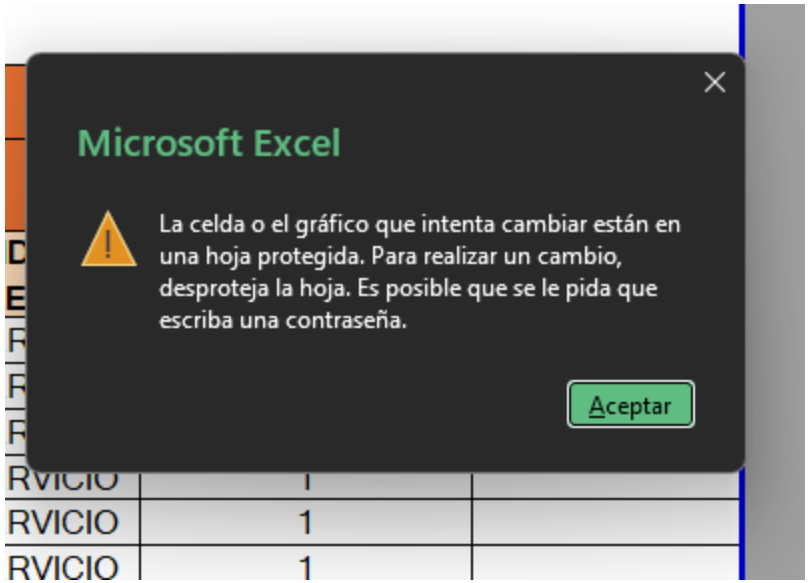

Saludos

Richard Rendón Hoyos
Director Operativo
richard.rendon@ticmas.co
3004157942
www.ticmas.co

De: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Para: "Richard Rendon Hoyos"<soporte@ticmas.co>
Fecha: vie, 28 ago 2026 17:05:41 -0500
Asunto: RE: Cotización proyecto CCTV

Buenas tardes.

En el marco del estudio de mercado que estamos adelantando para la adquisición e implementación de un sistema perimetral de cámaras de seguridad para la sede principal, agradecemos su interés y la propuesta remitida inicialmente.

Con el fin de garantizar condiciones equitativas y comparables entre todos los proveedores participantes, le solicitamos formalizar y remitir su cotización utilizando el formato adjunto (F-A-13-027 - Solicitud de Cotización), teniendo en cuenta los siguientes lineamientos técnicos y comerciales de obligatorio cumplimiento:

1. Cobertura de monitoreo fija: la propuesta debe contemplar una cobertura de monitoreo fija (no variable) para cada uno de los pisos y zonas relacionadas en el formato.

2. Cotización en pesos colombianos (COP): el valor de la propuesta debe presentarse en COP y no debe sufrir variación por efecto de la TRM durante la vigencia de la oferta.

3. Cobertura acorde a los planos remitidos: la cobertura de monitoreo fija debe ajustarse a los planos e información de distribución de los pisos que fueron remitidos junto con su cotización inicial.

4. Costos asociados incluidos: el valor total debe incluir todos los costos asociados a la solución (software, cableado estructurado, DVR/NVR, y demás elementos necesarios para su correcto funcionamiento).

5. Servicio de adquisición e implementación: la propuesta debe cubrir la adquisición e implementación completa del sistema de monitoreo en la sede principal, dejando el sistema instalado, configurado y funcional en su totalidad.

6. Almacenamiento y modo de grabación: el sistema debe garantizar una capacidad de almacenamiento de video de mínimo 180 días. Al interior de la sede, la grabación debe configurarse únicamente por detección de movimiento.

Agradecemos remitir la cotización ajustada al formato adjunto, a más tardar el lunes 7 de septiembre de 2026, al presente correo. Cualquier inquietud sobre el alcance técnico con gusto será resuelta antes de dicha fecha.

Quedamos atentos a su respuesta.



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

De: Richard Rendon Hoyos <soporte@ticmas.co>
Enviado: martes, 28 de julio de 2026 17:42
Para: Santiago Alvarez Ospitia <santiago.alvarez@edu.gov.co>
Asunto: Cotización proyecto CCTV

Buenas tardes Santiago,

Envío lo relacionado en el asunto.

saludos



Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.

Este mensaje y cualquier archivo anexo contienen información privilegiada y confidencial protegida por la Ley 1581 de 2012. En consecuencia, su uso solo está permitido, de manera exclusiva e individual, para el destinatario del presente correo. Si usted no es el destinatario debido, por favor notifíqueme y elimine de manera inmediata el presente mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido verificados por el programa de antivirus, por lo cual se encuentra libre de virus o cualquier anomalía que pueda afectar a terceros, sin embargo, el destinatario debe verificar con sus propias protecciones que ellos no están afectados por virus u otros defectos. Cualquier divulgación, copia, distribución o acción que se efectúe del presente correo, está expresamente prohibida, la Empresa de Desarrollo Urbano- EDU- no asume responsabilidad alguna por la pérdida o daño ocasionado por la transmisión y uso de este material.